

La Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT) celebró los días 24 y 25 de junio de 2003 el II Comité Ordinario donde fue aprobada la siguiente

RESOLUCIÓN

Ante la situación actual de incertidumbre y peligro de desregularización de la Formación Continua en nuestro país, el Comité Federal de FETE-UGT, manifiesta la necesidad de que se acuerde una normativa básica que regule el subsistema de Formación Continua, que asegure la homogeneización del mismo, su articulación y coordinación en el conjunto del Estado, asegurando los principios generales regidos por los acuerdos, actualmente vigentes, en relación al protagonismo de los agentes sociales, que de sentido a la necesaria vinculación entre la formación y la negociación colectiva.

Asimismo, reitera la necesidad de la integración de la Formación Continua en el Sistema Nacional de Cualificación Profesional, asegurando el reconocimiento y homologación de las distintas ofertas formativas, comprometiéndonos a potenciar y mejorar los mecanismos de control, seguimiento y evaluación.

En cuanto a los temas de política educativa y sectorial, así como de negociación colectiva, se ha informado al Comité Federal acerca de los Reales Decretos de desarrollo de la LOCE (Calendario de Implantación, Preescolar, Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Evaluación). Estos han sufrido la misma trayectoria que el desarrollo del proyecto de Ley, en lo que se refiere a las relaciones del MECD con las organizaciones sindicales. La LOCE nunca fue objeto, durante su tramitación, de ninguna mesa sindical. Los Decretos de desarrollo tampoco. La Mesa Sectorial que se convocó para tratar el desarrollo de estos Decretos fue, en el fondo, un desprecio hacia las organizaciones sindicales, porque simplemente se comunicó su existencia, y se anunció que se enviaban al Consejo Escolar del Estado sin entregar copia de ninguno de ellos. En la mesa sectorial sólo han sido tratados dos borradores de Decreto: el del Título de Especialización Didáctica, y el de la Inspección Educativa.

El contenido de los Decretos de desarrollo de la LOCE pone de relieve que se está haciendo una interpretación aún más conservadora, cuando no retrógrada, de la misma. La alternativa a la Religión, por ejemplo, va a ser evaluable y formará parte de la nota media de los alumnos, contraviniendo con ello al Tribunal Supremo, que sentenció que el derecho de los padres a que sus hijos reciban enseñanza religiosa, no puede implicar que los que no lo deseen se vean obligados a recibir otras enseñanzas. Ante esta invasión de la Conferencia Episcopal, y la incalificable subordinación del Gobierno a las exigencias de la misma, el Comité Federal insta a que se recurran estas normas, así como todos los demás Reales Decretos de desarrollo.

Dichos Decretos consagran el carácter segregador de la LOCE, buscando un enfrentamiento entre la enseñanza pública y la privada. FETE-UGT va a luchar con todos los medios de que dispone para impedir que haya en nuestro país un educación para pobres y marginados, ligada a una determinada tipología de centros y una educación para los más favorecidos, a cargo de otro tipo de centros.

Ante la situación creada con la entrada en vigor de la LOCE, se hace un llamamiento a todo el profesorado para que denuncie el deterioro de sus condiciones de trabajo, consecuencia directa de la discriminación a la que se encuentran sometidos por parte del MECD, y, especialmente a los afiliados y votantes de FETE-UGT, para que sirvan de punto de referencia al resto de compañeros en la denuncia de dichas condiciones.

El Comité Federal considera que hay que superar la dicotomía de enseñanza pública/ enseñanza concertada y que hay que conseguir que todos los centros sostenidos con fondos públicos tengan los mismos derechos y obligaciones, en especial en lo referente al cumplimiento de la normativa vigente, participación, gestión transparente y proceso de escolarización, dado el carácter de servicio público que imparten.

Por tanto, se urge a que se abran las negociaciones con el MECD y con las distintas administraciones educativas, para que se desarrollen y apliquen en la privada las medidas de apoyo al profesorado, reguladas en el Título IV, Capítulo II de la LOCE.

La presentación de los diferentes Reales Decretos de desarrollo de la LOU para adaptar nuestro sistema universitario al Espacio Europeo de Educación Superior, que se encuentran en distintas fases de concreción, dan una idea de la reforma que la puesta en marcha de la Ley supone para el sistema universitario español.

La desconfianza en la universidad pública española se respira a todo lo largo y ancho del desarrollo legislativo propuesto, desde los sistemas de control de la Dirección General de Universidades hasta la injerencia en el gobierno ordinario de las Universidades.

Por otro lado, se constata el conservadurismo del Gobierno exigiendo a las Universidades Públicas que todos los títulos que impartan deban estar evaluados antes de 2010 para que sigan teniendo validez oficial; sin embargo, las Universidades de la Iglesia Católica, en virtud de lo establecido en el Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español, mantienen sus procedimientos especiales en materia de reconocimiento de efectos civiles de planes de estudio y títulos, sin pasar por ningún proceso de evaluación.

El desarrollo de la LOU es una continuación de la filosofía de la LOCE, lo que se constata con los estudios de grado (licenciaturas) que van a dotar de una formación generalista, sin especialidad.

La falta de definición de la financiación de los estudios de Postgrado (Master y Doctorado), lleva a pensar que al entenderse que estos estudios son “menos universales”, aún siendo los que otorgan la especialización necesaria para una adecuada inserción laboral, tengan una proporción de subvención pública en la matrícula muy inferior a la de los estudios de grado, por lo que se va a discriminar a los estudiantes universitarios en función de su nivel económico.

Ante todo ello, el Comité Federal constata la necesidad de exigir que a través del diálogo y de la negociación, los agentes sociales puedan plantear propuestas y exigencias, sabiendo, eso sí, que la postura del Ministerio es de absoluto rechazo a la negociación y apuesta claramente por la imposición unilateral.

El desarrollo de la LOU no puede separarse de la contrarreforma educativa que está perpetrando el Gobierno del PP, de ahí que tengamos que encuadrarlo en ese marco global.

De acuerdo con las resoluciones aprobadas en el XIII Congreso Federal de FETE-UGT, el Comité Federal insta a las Federaciones de CCAA a la creación de los Departamentos de Juventud y de Mujer e Igualdad.

La orientación y las acciones de los Departamentos estarán encaminados a la consecución de los objetivos planteados en el Congreso priorizando el compromiso de FETE-UGT con la defensa de una educación basada en los valores de justicia, igualdad, pluralidad y solidaridad, así como la lucha contra la desigualdad.

En lo concerniente al Departamento de Juventud es preciso crear un espacio propio, desde la juventud y para la juventud, con autonomía, responsabilidad y objetivos concretos, respetando la realidad de cada territorio y dando un marco amplio donde todos y todas las jóvenes encuentren un referente de representatividad.

En lo referente al Departamento de Mujer e Igualdad se hace imprescindible defender la igualdad de todos los trabajadores y trabajadoras en el ámbito laboral, luchando contra las discriminaciones que puedan producirse por género, opción sexual, origen, religión o cultura.

Por último aspectos como, el espacio europeo de la educación superior, las cualificaciones profesionales, el análisis de la calidad de la educación, los problemas derivados de la consideración de la educación como una mercancía más -como se decidió en la reunión de la Organización Mundial del Comercio en Qatar-, el tratamiento de la educación en el proyecto de Constitución Europea que nace de la Convención, nuestra participación en la red virtual de intercambio de análisis y propuestas de Dialog.On, etc, son ejes de un trabajo internacional cada vez más relevante y de mayor importancia e incidencia en el ámbito nacional.

Madrid, a 25 de junio de 2003